

POLITICA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (EHS)

OBJETIVO:

En Kimberly-Clark de México, S.A.B. de C.V., estamos comprometidos a garantizar la Seguridad y Salud Ocupacional de nuestros colaboradores, contratistas y visitantes, así como en la preservación del Medio Ambiente de las comunidades en que operamos, Valores Primordiales que inspiran e integran nuestra cultura corporativa. Como organización, operamos con la convicción de que todos los incidentes son evitables y que nuestras operaciones deben ser seguras, saludables y libres de riesgos que puedan afectar la salud e integridad de nuestro personal.

ALCANCE:

Esta Política aplica En Kimberly-Clark de México, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias, en adelante KCM.

ESTABLECEMOS LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:

1. La Seguridad, la Salud Ocupacional y el Cuidado del Medio Ambiente son una parte integral del desempeño de todos los puestos de trabajo, en todas las operaciones y actividades que se desarrollen en KCM.
2. Establecemos objetivos y estándares de desempeño para eliminar de manera definitiva las fatalidades, lesiones y enfermedades ocupacionales originadas por el trabajo, así como para evitar, reducir, prevenir y controlar los impactos ambientales derivados de nuestros procesos productivos y operaciones.
3. Nos comprometemos en todas nuestras instalaciones al cumplimiento de la legislación federal, estatal y local, además de otros requerimientos aplicables en materia de Seguridad, Salud y Medio Ambiente vigentes.
4. Proveemos los recursos, sistemas, controles, procedimientos, estándares, materiales, equipos y tecnología, así como la capacitación necesaria para garantizar la Seguridad y la Salud Ocupacional de nuestros colaboradores, además de cuidar y conservar el Medio Ambiente, de conformidad con los requisitos del Sistema de Gestión EHS (Environmental, Health and Safety) y nuestra Visión Sostenible para el año 2030.
5. Facilitamos la participación e involucramiento activo de todos los colaboradores en el Sistema de Gestión EHS como aspecto clave para el logro y mejora de los objetivos e indicadores de desempeño de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente establecidos.
6. Desarrollamos e implementamos los procesos de auditoría necesarios para el monitoreo del desempeño en EHS y así promover la mejora continua en los procesos de identificación, eliminación y control de los riesgos de los colaboradores y ambientales en todas nuestras instalaciones.
7. Impulsamos una cultura de cuidado activo en todas las instalaciones para prevenir lesiones y enfermedades ocupacionales, y promover el uso eficiente de los recursos naturales, el aprovechamiento de energías limpias, así como minimizar la generación de residuos y buscar su valorización, reducir las emisiones atmosféricas y las descargas de aguas residuales.
8. Se espera que todo colaborador entienda el impacto de esta política y contribuya personalmente a mejorar la seguridad en sus labores diarias, y que, nuestros contratistas y visitantes conozcan y cumplan las normas, reglamentos y procedimientos de EHS aplicables dentro de la organización.

Son parte integral de esta Política General:

- Política No. 36 “Gestión integral de los Residuos”.
- Política No. 54 “Control y Bloqueo de Energías Peligrosas y Tareas con Energía Peligrosa No Controlada”.
- Política No. 57 “Uso Eficiente de Agua y Control de Descargas”.
- Política No. 58 “Eficiencia Energética y Reducción de Gases de Efecto Invernadero”.
- Política No. 59 “Procuración de Fibras Sustentables”.